



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2022 MC-00042

1. EXPEDIENTE2022 MC-00042

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2022 MC-00042

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO 00043 2022 (INGRESOS MARZO 2022, SERV. AYUDA A DOMICILIO, POR EL IMPORTE RESTANTE DEL INGRESO MC 00040 2022 (1.000,00) (REVISADO)

FECHA:: 17/05/2022 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
17/05/2022	INGRESO SERVICIOS SOCIALES movimiento_27498	sicervino	Ejecutado
17/05/2022	01_MC_00042_2022_PROVIDENCIA DE ALCALDÍA AYUDA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA MARZO (1.000)	javillanova	Ejecutado
17/05/2022	02_MC_00042_2022_GEN_PROPOSTA AYUDA A LA DEPENDENCIA MARZO (1.000)	aperea	Ejecutado
17/05/2022	03_MC_00042_2022_F-775_2022_GEN INFORME AYUDA A LA DEPENDENCIA MARZO (1.000)	rbueno	Ejecutado
17/05/2022	04_MC_00042_2022_GEN DECRETO ALCALDÍA AYUDA A DOMICILIO MARZO (1.000) 2022/02698	magomez	Ejecutado
19/05/2022	Operación 2022-11001651	sicervino	Ejecutado
19/05/2022	Operación 2022-22009736	sicervino	Ejecutado

COMUNICACIÓN OPERACIÓN EN CUENTA

FECHA / HORA	CONCEPTO	MONEDA OPERACIÓN
27/04/2022 23:02	Junta de Andalucía	EURO

ENTIDAD ORDENANTE.: CAIXESBXXX CAIXABANK, S.A.
 CLAVE TRANSF.....: PAG2112-55-0000002-0031414-0000387
 ORDENANTE: Junta de Andalucía
 ES ESPAÑA
 IDENT.ORDENANTE...: S4111001F
 BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORR
 DE LA JUVENTUD 0 29130 ALHAURIN DE LA TORRE-ALHAURIN TOR
 ES ESPAÑA
 REFER.PARA BENEF...: 01-100002015311452022
 CONCEPTO.....: 2022//CERT-SAD8.0273032022 2022//CERT-SAD8.02730320 2117 0190006781 2022 Agencia de Servicios Socia
 les y Dependencia de And
 POR CUENTA DE.....: A.S.S.D.A

DATOS DEL ABONO DE LA OPERACIÓN

CUENTA DE ABONO (IBAN)	MONEDA DE LA CUENTA	FECHA VALOR
ES80 2103 3046 04 0230000101	EURO	28/04/2022
TITULAR DE LA CUENTA		
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE		
IMPORTE ANOTADO EN CUENTA		
75.748,16 EUR		

Unicaja Banco, S.A.



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de:

- *Ingresos procedentes de las Certificaciones-liquidaciones presentadas por el Ayuntamiento a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito el mismo en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención de Marzo 2022.*

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00042 2022 en la modalidad de Generación de Créditos, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
06	2312 Asistencia a Personas Dependientes	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales MARZO 2022	2022 0000005	1.000,00 €
TOTAL					1.000,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia)	2022 0000005	1.000,00 €
TOTAL					1.000,00 €

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria, así como sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

ALCALDE PRESIDENTE

Fdo: D. Joaquín Villanova rueda





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00042 2022

Concedidas por la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía subvenciones a este Ayuntamiento, se propone generar créditos en el estado de gastos del Presupuesto Municipal del ejercicio **2022**, *Ingresos procedentes de las Certificaciones-liquidaciones presentadas por el Ayuntamiento a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito el mismo en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención de **Marzo de 2022***, derivados de las citadas aportaciones o compromisos firmes de aportación.

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos a los que se imputan las aportaciones, son los siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
06	2312 Asistencia a Personas Dependientes	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales MARZO 2022	2022 0000005	1.000,00 €
TOTAL					1.000,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia)	2022 0000005	1.000,00 €
TOTAL					1.000,00 €

En Alhaurin de la Torre, a la fecha de la firma digital.

El Concejal Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E60017B8A000Y2Q0N2Y2V2K7



FIRMANTE - FECHA			EXPEDIENTE:: 2022MC-00042
ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 18/05/2022			Fecha: 17/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -			Hora: 00:00
			Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EXPEDIENTE: MC_00042 2022

MODALIDAD: Generación de Crédito

ASUNTO: INFORME DE LA INTERVENCIÓN (artículo 43 RD 500/1990)

INFORME
F-0775/2022

El funcionario que suscribe, Interventor General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente **MC 00042 2022** de modificación de créditos propuesto por el Concejal-Delegado de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES DE HECHO

Expediente número 00042 2022 de modificación de crédito motivado por:

- Ingresos procedentes de las Certificaciones-liquidaciones presentadas por el Ayuntamiento a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito el mismo en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención correspondiente al mes de **Marzo 2022. Esta Resolución fue por importe de 75.748,16 € , en la MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MC 00040 2022, por error se generaron 74.748,16 €, es por lo que ahora se procede a realizar este expediente de Modificación de Créditos por los 1.000 € restantes de ingreso efectuado el 28 de abril de 2022.**

La modificación que se propone consiste en generar créditos, alterando la cuantía del presupuesto, financiados mediante aportaciones o compromisos de aportaciones de otras Administraciones públicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

CSV: 07E60017B8A100Y6Q5J7O4O0U9



CVE: 07E60017B8A100Y6Q5J7O4O0U9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 18/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

EXPEDIENTE:: 2022MC-00042
Fecha: 17/05/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- En virtud de lo previsto en el artículo 43.2 del RD 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 (base número 23).

CONCLUSIONES

1. Se trata del supuesto de generación de créditos contemplado en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Generar se vincula a crear algo que aparece como nuevo, a partir de dotaciones que antes no existían, permitiendo realizar gastos hasta ahora imprevistos, bien en su cuantía o en su destino.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para proceder a la generación de crédito uno de los requisitos indispensables es la existencia del compromiso firme de aportación.
3. Tal compromiso se acredita mediante Ingreso de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la CC.AA., correspondientes a las certificaciones presentadas por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de acuerdo con lo establecido en la orden de 28 de junio de 2017, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio. Y siguiendo la definición del artículo 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, porque otro ente se obliga mediante un acuerdo a financiar -en este caso, totalmente- un gasto determinado.
4. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
6. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).

CSV: 07E60017B8A100Y6Q5J7O4O0U9



CVE: 07E60017B8A100Y6Q5J7O4O0U9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 18/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -	EXPEDIENTE:: 2022MC-00042 Fecha: 17/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	--	---



El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación genera créditos en el capítulo de gastos 2, que se financia exclusivamente con un nuevo concepto de ingreso correspondiente al capítulo 4 de ingresos, por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El incremento de los citados capítulos de gastos se equilibra con el incremento del capítulo 4 de ingresos, sin repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

7. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año **2022**, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

8. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Las partidas afectadas por este expediente son las siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
06	2312 Asistencia a Personas Dependientes	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales MARZO 2022	2022 0000005	1.000,00 €
TOTAL					1.000,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia)	2022 0000005	1.000,00 €
TOTAL					1.000,00 €

CSV: 07E60017B8A100Y6Q5J70400U9



CVE: 07E60017B8A100Y6Q5J7O4O0U9	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2022MC-00042
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 18/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -		Fecha: 17/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



El funcionario que suscribe informa el citado expediente en los términos anteriormente señalados con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.

La Intervención General

CSV: 07E60017B8A100Y6Q5J7O4O0U9



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2022MC-00042
CVE: 07E60017B8A100Y6Q5J7O4O0U9	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 18/05/2022	Fecha: 17/05/2022
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2022 02698
19/05/2022 14:01

DECRETO

ASUNTO: Expediente número 00042 2022 de modificación del Presupuesto de 2022 por Generación de Créditos.

Incoado expediente para modificar el Presupuesto de 2022 por generación de créditos en el estado de gastos con compromisos firmes de aportación de terceros, considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-0775**, resuelvo:

Aprobar el expediente de generación de créditos nº **00042 2022**, en el presupuesto de 2022, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
06	2312 Asistencia a Personas Dependientes	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales MARZO 2022	2022 0000005	1.000,00 €
TOTAL					1.000,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia)	2022 0000005	1.000,00 €
TOTAL					1.000,00 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde-Presidente

Doy Fé, por Secretaría





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MPI

Clave Operación: 020.Positivo

Fecha Operación: 19/05/2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES	Nº Operación	2022 11001651
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Expediente	2022 MC-00042
		Nº Aplicaciones	1
		Oficina	
		Ejercicio	2022

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2022	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.ECONÓMICA :45002 TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVE	
APLICACIÓN PLAN CONCERTADO DE BIENESTAR SOCIAL,CENTRO DE LA MUJER	1.000,00
IMPORTE (en letra): CERO EUROS	1.000,00
CÓDIGO PROYECTO: 2022 0000005	
INTERESADO: S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	
TEXTO LIBRE	
2022 MC 00042 GENERACIÓN CRÉDITOS SERV.AYUDA A DOMICILIO	
Nº de Operación: 2022 11001651	
Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 19/05/2022	
Sentado en Libro Diario de Contabilidad General.	
FECHA: 19/05/2022	
Toma de razón.	
La Intervención	El Alcalde

CSV: 07E60017C47300U8M1G0L80708

CVE:
07E60017C47300U8M1G0L80708
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 25/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:38:17

EXPEDIENTE:: 2022MC-00042
Fecha: 17/05/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 060.Positivo

Fecha Operación: 19/05/2022

Contabilidad Presupuesto de Gastos	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	Nº Operación: 2022 22009736
Presupuesto Corriente		Nº Op. Anterior: 2022 11001651
		Nº Expediente.....: 2022 MC-00042
		Nº Aplicaciones.....: 1
		Ejercicio: 2022

PRESUPUESTO: 2022		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:06 ACCIÓN SOCIAL	1.000,00	629
Cl. Programa	:2312 ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES		
Cl. Económica	:22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS		
Aplicación	:OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS		
IMPORTE (en letra): CERO EUROS			1.000,00

Proyecto de Gasto: 2022 0000005

Recurso de Financiación: Nuevas Previsiones Ingreso

Texto Libre:

2022 MC 00042 GENERACIÓN CRÉDITOS SERV.AYUDA A DOMICILIO

Observaciones:

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 19/05/2022

Resolución 02698 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 19/05/2022

La Intervención

El Alcalde

Página 1 de 1

CVE: 07E60017C47600Z2K8C0D3S0H7

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 25/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:38:28

EXPEDIENTE:: 2022MC-00042

Fecha: 17/05/2022

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E60017C47600Z2K8C0D3S0H7

